

EQ 163290

COMPAÑÍA DE TRANSPORTES "ECUATAXIS" S.A.

DIRECCION: AV. MARTHA BUCARAM DE ROLDOS OE9, EMILIO UZCATEGUI, SECTOR MARTHA BUCARAM DE ROLDOS,
PARROQUIA CHILLOGALLO. TELEF: 3691101, 3691100, 0987444381 RUC. No 1792212383001

Quito, 08 de Mayo del 2017

Señores

SUPERINTENENCIA DE COMPAÑIAS

Presente.-

De mis consideraciones:

Lic. OLIVIO CRUZ SARZOSA MADRIL, Gerente y Representante Legal de la Compañía de Transportes "ECUATAXIS S.A.", comparezco:

Adjunto se servirá encontrar la posesión efectiva del causante Romel Aníbal Mera Pacheco con Cedula de Ciudadanía No. 050186887-1, el mismo que falleció y dejó como herederos de la sucesión de sus acciones a quienes constan en dicha posesión.

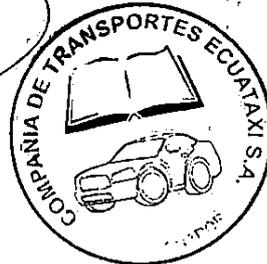
1. Que dicha posesión efectiva se proceda a calificarlos derechos que constan en, la Superintendencia a favor de herederos Mera Pacheco Romel Aníbal.

Comunicaciones las recibiré en el correo electrónico olivio.cruz@hotmail.com o en la dirección de la Compañía.

Atentamente,

Lic. Olivio Cruz Sarzosa Madril
GERENTE Cia. ECUATAXIS S.A.

0501258693



5.1.1

09/05/17

N° TRAMITE: 27128-0041-17

DOCUMENTO: Solicitud de trámite



PM



Escritura Número:

2016	17	01	62	P00511
------	----	----	----	--------

Quito, a 11 de Febrero de 2016

**PROTOCOLIZACIÓN DEL
ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN
EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS**

POR EL CAUSANTE

SEÑOR ROMEL ANÍBAL MERA PACHECO

QUE OTORGA

LA NOTARÍA SEXAGÉSIMA SEGUNDA

DEL CANTÓN QUITO

A FAVOR DE

SUS HEREDERAS

CUANTÍA: INDETERMINADA



N° TRAMITE: 27128-0041-17 09/05/17 2.1.1.1
DOCUMENTO: Escritura

(DI: 2da; Copias)

F.E.





Dr. Miguel Cajamarca Erazo

ABOGADO
Mat. 11357 C.A.P. casilla No. 5639

SEÑOR NOTARIO.

En el Registro de escrituras públicas a su cargo díguese hacer constar, una en la cual conste el Acta de Posesión Efectiva Proindiviso al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- Comparecen a la celebración del Acta de Posesión Efectiva la señora ANA LUCIA CAJAMARCA ERAZO en representación de sus hijas menores de edad ALONDRA VANESSA y AMBAR NICOLE MERA CAJAMARCA, la compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha.

SEGUNDA.- De conformidad con la partida de defunción que presento, vendrá a su conocimiento que el padre de mis hijas que en vida se llamó ROMEL ANIBAL MERA PACHECO, falleció sin dejar testamento el 8 de diciembre del 2015, dejando como sus únicas y universales herederas a sus hijas ALONDRA VANESSA y AMBAR NICOLE MERA CAJAMARCA, conforme lo justifico con la partidas de nacimiento y defunción que me permito adjuntar.

TERCERA.- Con los antecedentes indicados que constituyen los fundamentos de hecho de mi petición y amparada en lo que dispone el art. 674 y 676 del Código de Procedimiento Civil, acudo ante usted señor Notario, conforme lo dispone el numeral 12 del art. 18 de la Ley Notarial, solicito se digne conceder la Posesión Efectiva Proindiviso, de los bienes dejados por el causante en favor de todas sus hijas ALONDRA VANESSA y AMBAR NICOLE MERA CAJAMARCA.

CUARTA.- La cuantía por su naturaleza es indeterminada.

QUINTA.- Acta de Posesión Efectiva que se dignará ordenar se inscriba en el Registro de la Propiedad del cantón Quito.

Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de esta clase de actos y se servirá proveer conforme lo solicito.

ANA LUCIA CAJAMARCA ERAZO

171164722-0

DR. MIGUEL CAJAMARCA ERAZO.
MAT-11357 COLEGIO ABOGADOS PICHINCHA





REGISTRO ORIGINAL
 SIN COSTO

INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN

REGISTRO ORIGINAL USD. 6.00

Número de Registro: D - 060 - 000455 - 79

En ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia IÑAQUITO, el día de hoy, 9 DE DICIEMBRE DE 2015, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: ROMEL ANIBAL MERA PACHECO. NACIONALIDAD: ECUATORIANA, SEXO: MASCULINO, ESTADO CIVIL: SOLTERO, EDAD: 45 años.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: ECUADOR, provincia del PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia CHILLOGALLO, 8 DE DICIEMBRE DE 2015.

CAUSA DE LA MUERTE: ASFIXIA POR AHORCADURA, DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCIÓN: DR. CARLOS RODRIGUEZ CDO. 5723.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: DAVID MERA
 NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: GRICELDA PACHECO

Nombres y Apellidos de quien solicita la inscripción: NARCIZA DE JESUS MERA PACHECO, cédula/pasaporte No. 0501725204, nacionalidad ECUATORIANA.

OBSERVACIONES

HERMANA: PRESENTE EN LA INSCRIPCIÓN SE RATIFICA EN LO DECLARADO. CC. FALLECIDO: 050186887 1, CAUSAS DE LA MUERTE: ASFIXIA POR AHORCADURA.

No. 1082

CERTIFICO
 Que es fiel copia que se comiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico Electrónico

DIRECCION NACIONAL
 DIRECCION PROVINCIAL
 JEFATURA CANTONAL
 JEFATURA DE AREA

27 DIC 2015

NARCIZA DE JESUS MERA PACHECO
 Firma del Solicitante

NARCIZA DE JESUS MERA PACHECO

KAREN FANTINA ALARCON SANTOS
 firma del delegado

KAREN FANTINA ALARCON SANTOS

OPORTUNO



Impreso por KALARCON, QUITO, 9 DE DICIEMBRE DE 2015

CERTIFICADO INTEGRAL
 Fecha de Defunción: QUITO, 8 DE DICIEMBRE DE 2015

- RESOLUCIONES ADM.
- DOC. SOLICITUD. CUALQ. CLASE
- RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
- ACTA DE REC. DE UN HIJO

- CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. ÍNDICE DACTILAR
- CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARÍA
- DATOS DE FILIACIÓN
- DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

000009211586
 10 - 1702312





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



USD. 3.00

DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
 ***** Del Canton QUITO*****
 correspondiente a 2002 Tomo 8-B Pagina 152 , Acta 2776 ; consta
 la inscripcion de: MERA CAJAMARCA ALONDRA VANESSA

nacido en: SAN BLAS , Canton: QUITO*****
 Provincia de PICHINCHA*****; el TREINTA *** de MAYO *** del DOS MIL
 UNO ***** ;HIJA de: MERA PACHECO ROMEL ANIBAL
 nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: CAJAMARCA ERAZO ANA LUCIA
 nacionalidad ECUATORIANA*****.

QUITO***** a, 17 de DICIEMBRE del 2015.

Cedula: 175600522-7

Departamento de Registro Civil,
 Identificación y Cedulación

No. 1097

Año..... Tomo..... Pag..... Acta.....
 Dts. Dtes. Mixto

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

Que es fiel copia que se contiene de acuerdo
 al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
 de Datos Públicos, en concordancia con el
 Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
 y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico Electrónico

DIRECCIÓN NACIONAL
 DIRECCIÓN PROVINCIAL
 JEFATURA CANTONAL
 JEFATURA DE AREA

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
 REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CERTIFICADOS:

- NACIMIENTO
- MATRIMONIO
- UNIÓN DE HECHO
- DEFUNCIÓN
- PART COMPUTARIZADA

CÓPIA INTEGRAL:

- NACIMIENTO
- MATRIMONIO
- DEFUNCIÓN

- RESOLUCIONES ADM.
- DOC. SOLICITUD. CUALQ. CLASE
- RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN-
- ACTA DE REC. DE UN HIJO

- CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. (ÍNDICE DACTILAR
- CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARÍA
- DATOS DE FILIACIÓN
- DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

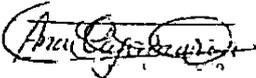
10 - 1710765



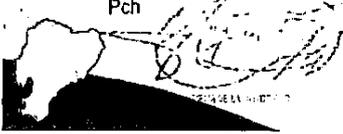
IMPRESO EN EL ECUADOR


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CÉDULA DE CIUDADANIA No 171164722-0
 CAJAMARCA ERAZO ANA LUCIA
 PICHINCHA/QUITO/CHILLOGALLO
 05 JUNIO 1970
 0003-0026 00276 F
 PICHINCHA/QUITO
 CHILLOGALLO



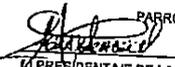

ECUATORIANA***** V4343V4242
 SOLTERO
 SUPERIOR LIC. ENFERMERIA
 FRANCISCO CAJAMARCA
 MARIA ROSARIO ERAZO
 QUITO 15/12/2004
 15/12/2016
 REN 15 55
 Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

001
001 - 0146 1711647220
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 CAJAMARCA ERAZO ANA LUCIA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 3
 PROVINCIA CHILLOGALLO
 QUITO
 CANTÓN PARROQUIA 3
 ZONA


 PRESIDENTE DE LA JUNTA

Ana Erazo





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

USD. 3.00

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
 ***** Del Canton QUITO*****
 correspondiente a 2003 Tomo 9-D Pagina 274 , Acta 3472 ; consta
 la inscripcion de: MERA CAJAMARCA AMBAR NICOLE

nacido en: LA MAGDALENA , Canton: QUITO*****
 Provincia de PICHINCHA*****; el TREINTAIUNO de JULIO *** del DOS MIL
 TRES ***** ;HIJA de: MERA PACHECO ROMEL ANIBAL
 nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: CAJAMARCA ERAZO ANA LUCIA
 nacionalidad ECUATORIANA*****.

QUITO***** a, 17 de DICIEMBRE del 2015.

Cedula: 172909171-8

Dirección Provincial de Registro Civil, Identificación y Cedulación

No. 1097

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

CERTIFICO

Que es fiel copia que se contiene de acuerdo
 al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
 de Datos Públicos, en concordancia con el
 Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
 y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico Electrónico

- DIRECCION NACIONAL
- DIRECCION PROVINCIAL
- JEFATURA CANTONAL
- JEFATURA DE AREA

Er. Mico

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
 REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CERTIFICADOS:

- NACIMIENTO
- MATRIMONIO
- UNIÓN DE HECHOS
- DEFUNCIÓN
- PART. COMPUTARIZADA

COPIA INTEGRAL:

- NACIMIENTO
- MATRIMONIO
- DEFUNCIÓN

- RESOLUCIONES ADM.
- DOC. SOLICITUD. CUALQ. CLASE
- RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
- ACTA DE REC. DE UN HIJO

- CERT. BIOMÉTRICO/CÓP. CERT. ÍNDICE DACTILAR
- CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARÍA
- DATOS DE FILIACIÓN
- DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

10 - 1710764





Escritura Número:

2016	17	01	62	P00511
------	----	----	----	--------

**ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN
EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS
POR EL CAUSANTE
SEÑOR ROMEL ANÍBAL MERA PACHECO
A FAVOR DE SUS HEREDERAS
CUANTÍA: INDETERMINADA**

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **ONCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS**, ante mí doctor Cristhian Recalde De La Rosa, Notario Sexagésimo Segundo del cantón Quito, comparece la señorita **Ana Lucía Cajamarca Erazo**, en calidad de madre de las menores **Alondra Vanessa Mera Cajamarca** y **Ámbar Nicole Mera Cajamarca** por tanto representante legal, hijas del causante. La compareciente es ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, domiciliada en esta ciudad de Quito, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que en copia se agrega y me solicita la posesión efectiva de los bienes de quien en vida fue el causante señor Romel Aníbal Mera Pacheco, para lo cual me presenta los siguientes documentos: a) Copia de cédula del causante señor Romel Aníbal Mera Pacheco; b) Partida de defunción del señor Romel Aníbal Mera Pacheco; c) Partidas de nacimiento de las menores Alondra Vanessa Mera Cajamarca y Ámbar Nicole Mera Cajamarca, hijas del causante.- Al efecto en ejercicio de la fe

Notaría Sexagésima Segunda del Cantón Quito

pública de la que me hallo investido y de conformidad a la facultad prevista en el numeral doce del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, procedo a receptor la declaración juramentada de la compareciente, a quien le instruyo debidamente sobre las consecuencias y gravedad del juramento, así como sobre su responsabilidad penal en caso de perjurio y le advierto sobre la obligación que tiene de declarar la verdad con exactitud y claridad.- La compareciente interrogada que fue declara con juramento, por su honor, y en forma separada que: UNO) Que el señor Romel Aníbal Mera Pacheco, falleció sin haber otorgado testamento en la parroquia Chillogallo, del Cantón Quito, Provincia de Pichincha el ocho de diciembre de dos mil quince; DOS) Que el señor Romel Aníbal Mera Pacheco falleció de estado civil soltero, TRES) Que el señor Romel Aníbal Mera Pacheco procreó dos hijas quienes responden a los nombres de Alondra Vanessa Mera Cajamarca y Ámbar Nicole Mera Cajamarca, por lo que cumplidos los requisitos previstos en la norma legal antes citada, en mi calidad de Notario Sexagésimo Segundo del cantón Quito, **CONCEDO LA POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEL CAUSANTE SEÑOR ROMEL ANÍBAL MERA PACHECO, EN FAVOR DE LAS MENORES ALONDRA VANESSA MERA CAJAMARCA Y ÁMBAR NICOLE MERA CAJAMARCA** hijas del causante, sin perjuicio del derecho de terceros. El original de esta diligencia se incorpora al Protocolo de esta Notaría, extendiéndose las copias certificadas requeridas, a fin de que se proceda a inscribir en el Registro de la Propiedad en donde haya tenido bienes la causante y en los Registros Mercantiles que





correspondan en caso de existir acciones o participaciones.- Para constancia suscribe la presente Acta Notarial la compareciente en unidad de acto, junto conmigo el Notario. De todo lo cual doy fe.-



f) Srta. Ana Lucía Cajamarca Erazo
c.c. 171164722-0



DR. CRISTHIAN RECALDE DE LA ROSA
NOTARIO SEXAGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO



NOTARÍA SEXAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO.-
RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: Conforme la petición inicial del Doctor Miguel Cajamarca Erazo afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo el número once mil trescientos cincuenta y siete, y al amparo del numeral dos del artículo dieciocho de la Ley Notarial, con esta fecha y en el Registro de Escrituras Públicas a mi cargo, protocolizo el **ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE SEÑOR ROMEL ANÍBAL MERA PACHECO QUE OTORGA LA NOTARÍA SEXAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO A FAVOR DE SUS HEREDERAS**, contenida en ocho fojas útiles incluida la petición y la que contiene esta razón.- Quito, a once de febrero de dos mil dieciséis.-

DR. CRISTHIAN RECALDE DE LA ROSA
NOTARIO SEXAGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, firmada y sellada en Quito, a once de febrero de dos mil dieciséis.-



DR. CRISTHIAN RECALDE DE LA ROSA
NOTARIO SEXAGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000017920



20161701062P00511

PROTOCOLIZACIÓN 20161701062P00511

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 11 DE FEBRERO DEL 2016, (10:17)

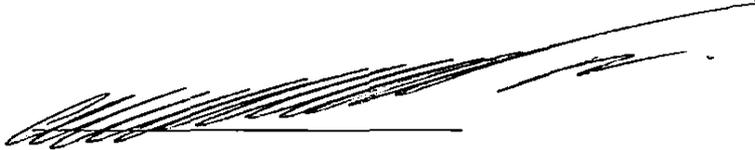
OTORGA: NOTARÍA SEXAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
CAJAMARCA ERAZO ANA LUCIA	REPRESENTANDO A ALONDRA VANESSA MERA CAJAMARCA	CÉDULA	1711647220
CAJAMARCA ERAZO ANA LUCIA	REPRESENTANDO A AMBAR NICOLE MERA CAJAMARCA	CÉDULA	1711647220

Nombre del causante: ROMEL ANÍBAL MERA PACHÉCO C.C. 050186887-1

Observaciones: PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE SEÑOR ROMEL ANÍBAL MERA PACHÉCO QUE OTORGA LA NOTARÍA SEXAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO A FAVOR DE SUS HEREDERAS


NOTARIO(A) CRISTHIAN MAURICIO RECALDE DE LA ROSA
NOTARÍA SEXAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



0159582

REGISTRO DE LA
PROPIEDAD

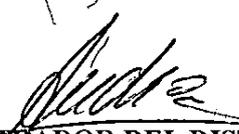
QUITO
ALCALDIA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Razón de inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente POSESION EFECTIVA en el:

REGISTRO DE SENTENCIAS VARIAS, tomo 147, repertorio(s) - 14910
Miércoles, 24/02/2016, 09:41:46


EL REGISTRADOR DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO

DIRECTOR DE INSCRIPCIONES

Por delegación Seg. Res. No. 42011-10-2011-11

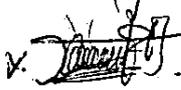
Causante (s)

Señor: ROMEL ANIBAL MERA PACHECO.-

Beneficiario(s)

Sus hijas menores de edad: ALONDRA VANESSA MERA CAJAMARCA y AMBAR NICOLE MERA CAJAMARCA, legalmente representadas por su madre señorita ANA LUCIA CAJAMARCA ERAZO.-
Dejando a salvo el derecho de terceros.-

Responsable.-



CARLOS PALLO



TRÁMITE NÚMERO: 25173



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: POSESIONES EFECTIVAS DE BIENES

NÚMERO DE REPERTORIO:	19294
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/05/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1844
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LAS PARTES

Identificación	Nombres	Calidad de las partes
1756005227	MERA CAJAMARCA ALONDRA VANESSA	HEREDERO
0501868871	MERA PACHECO ROMEL ANIBAL	CAUSANTE
1729091718	MERA CAJAMARCA AMBAR NICOLE	HEREDERO

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	POSESIONES EFECTIVAS DE BIENES
FECHA ESCRITURA:	11/02/2016
NOTARÍA:	NOTARIA SEXAGÉSIMA SEGUNDA
NOMBRE DE NOTARIO:	DR. CRISTHIAN RECALDE DE LA ROSA
CANTÓN:	QUITO
FECHA JUICIO:	NO APLICA
Nº. DE JUICIO:	NO APLICA
JUZGADO:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE DE AUTORIDAD:	NO APLICA

4. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

Bien	Característica	Descripción
Bienes Varios	Tipo de Bien	TODOS LOS BIENES

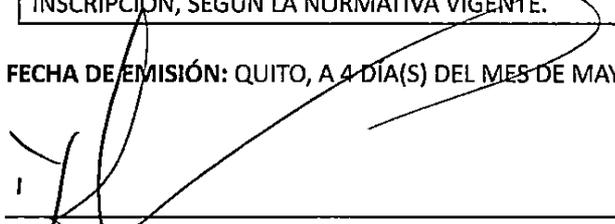
5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA.

LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2017


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

